

sulas administrativas particulares. Grupo III, subgrupo 8, categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del día 4 de noviembre de 2002.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Administraciones Públicas. Registro.

2. Domicilio: Avenida de Portugal, sin número.

3. Localidad y código postal: Toledo, 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Administraciones Públicas.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, sin número.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: 11 de noviembre de 2002.

e) Hora: Catorce.

10. Otras informaciones: Servicio de Asuntos Jurídicos y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

11. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Toledo, 11 de septiembre de 2002.—La Consejera de Administraciones Públicas, María del Carmen Valmorisco Martín.—41.246.

**Resolución de 5 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, por la que se anuncia la licitación por el sistema de Concurso Abierto del expediente CN-TO-02-155.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: CN-TO-02-155.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la carretera CM-3154, del P.K. 0,000 al P.K. 21,521. Tramo: Madridejos-Villacañas (Toledo)».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Toledo.

c) Plazo de ejecución (meses): 32 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 9.257.205,05 euros.

5. Garantía provisional: 185.144,10 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, y/o Delegación Provincial de Toledo.

b) Domicilio: Paseo Cristo de la Vega, s/n. y/o Avda. Castilla-La Mancha, s/n.

c) Localidad y código postal: 45071 Toledo.

d) Teléfono: 925-26-69-69; 925-26-70-11.

e) Telefax: 925-26-70-86.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de octubre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación de contratistas: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2002.

b) Documentación a presentar: La específica en los correspondientes pliegos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Obras Públicas.

2. Domicilio: Paseo Cristo de la Vega, s/n.

3. Localidad y código postal: 45071 Toledo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Ver pliego.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Ver pliego.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas.

b) Domicilio: Paseo Cristo de la Vega, s/n.

c) Localidad: Toledo.

d) Fecha: 29 de octubre de 2002.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Ver pliego.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en los distintos diarios y boletines, serán por cuenta del adjudicatario 12: Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso), 5 de septiembre de 2002.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

Toledo, 5 de septiembre de 2002.—La Secretaria General Técnica.—41.222.

7. Requisitos específicos del contratista;

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C, todos los subgrupos, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que figuran en los pliegos de cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 3 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La que se exige en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2. Domicilio: Irunlarrea, 39.

3. Localidad y código postal: 31008 Pamplona.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Domicilio: Irunlarrea, 39.

c) Localidad: 31008 Pamplona.

d) Fecha: 25 de diciembre de 2002.

e) Hora: Trece.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 11 de septiembre de 2002.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

Pamplona, 2 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.127.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud por la que se autoriza la contratación de las obras de construcción del nuevo edificio de servicio para centro de salud de segundo ensanche-Pamplona, Servicio Especial de Urgencias (SEU) y Centro de Coordinación Operativa (SOS).**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Atención Primaria y Salud Mental.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de construcción del nuevo edificio de servicio para centro de salud de segundo ensanche-Pamplona, Servicio Especial de Urgencias (SEU) y Centro de Coordinación Operativa.

b) Lugar de ejecución: Navarra.

c) Plazo de ejecución: Treinta meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.477,18 euros (IVA incluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Domicilio: Irunlarrea, 39.

c) Localidad y código postal: 31008 Pamplona.

d) Teléfono: 948 42 88 08.

e) Telefax: 948 42 88 10.

**Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud por la que se autoriza la contratación del suministro y distribución de absorbentes de incontinencia urinaria para pacientes ambulatorios.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Atención Primaria y Salud Mental.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Absorbentes de incontinencia urinaria para pacientes ambulatorios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Número de unidades a entregar: 3.972.320, aproximadamente.

c) Lugar de entrega: Navarra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.558.003 euros (IVA incluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Domicilio: Irunlarrea, 39.

c) Localidad y código postal: 31008 Pamplona.

d) Teléfonos: 948 42 88 08/90 45.

e) Telefax: 948 42 88 10.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los que figuran en los pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 2 de noviembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La que figura en los pliegos.

- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
  2. Domicilio: Irunlarrea, 39.
  3. Localidad y código postal: 31008 Pamplona.
- e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
  - b) Domicilio: Irunlarrea, 39.
  - c) Localidad: 31008 Pamplona.
  - d) Fecha: 10 de diciembre de 2002.
  - e) Hora: Trece.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 11 de septiembre de 2002.
- Pamplona, 4 de septiembre de 2002.—Victor Manuel Calle Gómez, Director general del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.—41.126.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### *Resolución del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de 3 de septiembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la licitación de contrato de servicios: Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
  - c) Expediente: 05/AT-00044.2/2002.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.126.850,00 euros.
  5. Garantía provisional. 42.537,00 euros.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
    - b) Domicilio: Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
    - c) Localidad y código postal: Madrid 28045.
    - d) Teléfono: 91 580 50 00.
    - e) Telefax: 91 420 56 78.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de noviembre de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 3, categoría D. Nueva clasificación (RGLCAP): Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los empresarios no españoles

de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica en la forma en la que a continuación se determina:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la LCAP.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la LCAP.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración la ejecución, en el periodo referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye objeto del presente concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: Lo indicado en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
2. Domicilio: Calle Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28045.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, 181.
- c) Localidad: 28045 Madrid.
- d) Fecha: 14 de noviembre de 2002.
- e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, en la forma y contenido que se indica en el pliego de cláusulas administrativas, bajo el título «Desarrollo de procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.-AT-00044.2/2002», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Documentación administrativa».

Sobre número 2: «Proposición económica».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 12 de septiembre de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/012>

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.—40.997.

### *Resolución del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de 3 de septiembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la licitación de contrato de servicios: Apoyo a la técnica de sistemas, a la operación y al soporte a incidencias técnicas para servicios y puestos ofimáticos en los centros de la Administración de Justicia.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- c) Expediente: 05/AT-00050.0/2002.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Apoyo a la técnica de sistemas, a la operación y al soporte a incidencias técnicas para servicios y puestos ofimáticos en los centros de la Administración de Justicia.

- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.076.770,00 euros. En el año 2003, 3.038.385 euros, y en el año 2004, 3.038.385 euros.

5. Garantía provisional: 121.535,40 euros.

6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
  - b) Domicilio: Embajadores, 181, laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.
  - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - d) Teléfono: 91 580 50 00.
  - e) Telefax: 91 420 56 78.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de noviembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 3, categoría D. Nueva clasificación (RGLCAP): Grupo V, subgrupo 2, categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica en la forma en la que a continuación se determina:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la LCAP.

Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la LCAP.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato, se tomará en consideración la ejecución, en el periodo referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye objeto del presente concurso.